



Facultad de Derecho

Información general

(*)

1. DATOS DEL CENTRO

Facultade de Dereito, Edificio Xurídico Empresarial
Campus Universitario As Lagoas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

+34 988 368 700 - +34 988 368 900

+34 988 368 923

Webs www.dereito.uvigo.es - www.derecho.uvigo.es

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- **Decano:** Prof. Dr. D. Miguel Ángel Michinel Álvarez

- **Vicedecano de Docencia y Estudiantes:** Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado Ext. 68819

- **Vicedecana de Asuntos Económicos y Calidad:** Prof.^ª Dr.^ª Dña. Mónica Siotra Álvarez Ext. 68824

- **Secretaria:** Prof.^ª Dr.^ª Dña. María Dolores Fernández Fustes Ext. 68843

3. COMISIONES DEL CENTRO

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria:

Secretaria de la Facultad: Prof.^ª Dr.^ª María Dolores Fernández Fustes

Miembros del equipo decanal

Prof.^ª Dr.^ª Mónica Siotra Álvarez

Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Sector profesorado permanente:

Prof. Dr. Luis Rodríguez Ennes

Prof.^ª Dr.^ª Marta Fernández Prieto

Prof.^a Dra. Belén Sánchez Ramos

Prof.^a Dr.^a Ana Tobío Rivas

Sector profesorado no permanente:

Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez

Alumnos:

D. Juan Ledo Fernández

D. José Antonio Nóva Fernández

P.A.S:

Dña. Consuelo López Rodríguez

COMISIÓN DE VALIDACIONES

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria: Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Profesores:

Prof.^a Dr.^a Marta Fernández Prieto

Alumnos:

D. José Luis Castro Fírvida

Dña. Aida Riobó Fernández

P.A.S:

Dña. Concepción Martínez Martínez

COMISIÓN DE GARANTÍA DA CALIDADE

Presidente:

Decano: Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez

Secretaria:

Secretaria de la Facultad: Prof.^a Dr.^a M^a Dolores Fernández Fustes

Sector profesorado permanente:

Prof. Dr. Roberto Bustillo Bolado

Prof.^a Dr.^a Ana María Tobío Rivas

Prof.^a Dr.^a Mónica Siota Álvarez

Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López

Sector profesorado no permanente:

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez González

Alumnos:

Dña. Ana Miriam Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Nóvoa Fernández

P.A.S:

Dña. Concepción Martínez Martínez

Sector Egresados:

D. Marcos Crespo Fernández

Sector Sociedad:

D. Miguel Ángel González Trigas

Sector Calidad:

Dña. Raquel Gandón Chapela (designada por la Unidad Técnica de Calidad)

Sector alumnos postgrado: (Máster DUMA):

Dña. María Orlindes Montes Rocés

COMISIÓN DE GRAO, POSGRAO E MELLORA DAS TITULACIÓNS

Presidente:

Prof. Dr. Miguel Ángel Michinel Álvarez (Decano)

Coordinador del Grado:

Prof. Dr. Virxilio Rodríguez Vázquez

Coordinador del postgrado □ DUMA

Prof. Dr. Rafael Fernández Acevedo

Profesores doctores a tiempo completo del Grado o Licenciatura:

Prof.^a Dr.^a Marta Fernández Prieto

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez González

Profesores doctores a tiempo completo del Postgrado - DUMA:

Prof.^a Dr.^a Ana María Tobío Rivas

Prof. Dr. Roberto Ignacio Fernández López

Alumnos:

Dña. María Álvarez Alvar

D. Juan Ledo Fernández

P.A.S:

Dña. Raquel Fernández González

COMISIÓN ACADEMICA DEL MASTER DUMA

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael FERNÁNDEZ ACEVEDO

Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. Susana Álvarez González

Vocales (por orden alfabético):

Prof. Dr. D. Roberto O. BUSTILLO BOLADO

Prof. Dr. D. Roberto I. FERNÁNDEZ LÓPEZ

Profa. Dra. D^a. Inés IGLESIAS CANLE

Profa. Dra. D^a. Ana TOBÍO RIVAS

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01301	Derecho administrativo I	1c	6
003G080V01302	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
003G080V01303	Derecho internacional público	1c	9
003G080V01304	Derecho penal I	1c	9
003G080V01401	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6
003G080V01402	Derecho financiero y tributario I	2c	9
003G080V01403	Derecho mercantil I	2c	9
003G080V01404	Derecho penal II	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito administrativo I				
Asignatura	Dereito administrativo I			
Código	003G080V01301			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Rodríguez-Campos Gonzalez, Sonia Maria			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco			
	Rodríguez-Campos Gonzalez, Sonia Maria			
Correo-e				
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta asignatura son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

Competencias de titulación

Código	
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A6	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
	B3
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad para organizar y planificar	B3
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Conocer el ordenamiento jurídico-administrativo, las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de los que disponen para llevar a cabo su actividad	A6
Conocer la función del Derecho Administrativo como sistema regulador de las relaciones entre la Administración pública y el ciudadano	A2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

Contidos

Tema	
Tema1: El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres.	(*)(*)
Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento.	
Tema 3: La organización administrativa.	
Tema 4: Las Administraciones públicas y el ciudadano.	
Tema 5: Actividad administrativa: procedimiento y actos.	
Tema 6: La contratación de las Administraciones públicas.	
Tema 7: El control de legalidad, en vía administrativa, de la actuación de la Administración Pública.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

Actividades introductorias	1	0	1
Sesión maxistral	30	60	90
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	15	7	22
Traballos tutelados	4.5	10.5	15
Outras	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Actividades introductorias	Presentación da materia a impartir
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor das cuestións principais de cada un dos temas que integran os contidos da guía docente
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Plantexamento de casos prácticos que o alumno deberá estudar e resolver coa axuda dos manuais e dos textos lexislativos recomendados
Traballos tutelados	Realización en grupo de traballos sobre algúns dos contidos da materia baixo a dirección e tutela do profesor

Atención personalizada

Avaliación

	Descrición	Calificación
Sesión maxistral	Realización de un examen final que acredite la asimilación conceptual y la capacidad del alumno en el aprendizaje de la materia. Para aprobar es necesario obtener como nota mínima un tres	70
Outras	Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia y la participación efectiva del alumno en las actividades de la asignatura (resolución de casos prácticos y realización y exposición de trabajos)	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidade de examen:

Para superar la asignatura los alumnos que por causas justificadas no puedan asistir a la clase deberán aprobar el examen final obteniendo una calificación mínima de 5/10 (este exámen constituirá el 10% de su nota final). El resto de matriculados se someterán a un sistema de evaluación continua en el que se tomará en consideración la asistencia y la participación con una valoración total de un 30% de la nota. El 70% restante derivará del exámen teórico-práctico que se realizará al término del período de docencia.

Segunda oportunidade de examen:

En el examen de julio se conservarán las calificaciones de evaluación continua (asistencia y participación) de los alumnos anteriormente sometidos al sistema de evaluación continua.

Bibliografía. Fontes de información

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo I**, 2010,

Martín Rebollo, L., **Leyes Administrativas**, 2010,

García de Enterría/Fernández Rodríguez, **Curso de Derecho Administrativo. I**, 2008,

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito civil I. Obrigas e contratos**

Asignatura	Dereito civil I. Obrigas e contratos			
Código	003G080V01302			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Prada Allo, Amando Santiago			
Profesorado	Prada Allo, Amando Santiago			
Correo-e	amando.prada@terra.es			
Web				
Descrición general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A3	Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A5	Apreciar a diversidade e a multiculturalidade
A6	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A10	Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidade de síntese e análise.	B1
Capacidade de síntese e análise.	B1
Capacidade de aprendizaxe.	B2
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información.	B3
Capacidade de xestión da información	B3
Capacidade para adaptarse a novas situacións.	B4
Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar.	B5
(*)(*)	B5

Resolver problemas de forma eficaz.	B6
Capacidade para organizar e planificar.	B5
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo.	B7
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Traballar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo.	B8
Traballar de forma cooperativa.	B9
Traballar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Preocupación pola calidade.	B10
Traballar de forma colaborativa.	B9
Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidade social como cidadán e como profesional.	B11
Preocupación pola calidade.	B10
Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	B12
Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidade social como cidadán e como profesional.	B11
Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	B13
Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	B13
Coñecer as principais institucións xurídicas.	A1
Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	B13
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais en cada época.	A2
Coñecer as principais institucións xurídicas do Dereito civil estatal e territorial.	A1
Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico.	A3
Coñecer a función do Dereito civil como sistema regulador das relacións sociais.	A2
Apreciar a diversidade e a multiculturalidade nos distintos ámbitos normativos.	A4
Coñecer os principios e valores constitucionais.	A4
Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	A6
tanto nas estruturas nacionais como internacionais.	
Apreciar a diversidade e a multiculturalidade.	A5
Ser quen de utilizar os principios xurídicos para a interpretación dos textos xurídicos históricos, así como a capacitación sobre esas bases de dialéctica xurídica fundamentada nos valores constitucionais.	A9
Coñecer as distintas manifestacións do Dereito civil na súa realidade actual.	A6
Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser quen de argumentar xuridicamente	A9
Ser quen de manexar fontes xurídicas, así como de illar a un lado e de relacionar ao outro os distintos sistemas normativos.	A12
Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito civil e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	A9
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos, así como de manexar a oratoria xurídica.	A14 A15
Ser quen de manexar fontes xurídicas de Dereito civil.	A12
Ser quen de contemplar criticamente as fontes histórico-xurídicas.	A13
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	A12
Ser quen de estruturar con cohesión interna unha visión xurídica de temas que así o requiran, obtendo deste xeito un correcto discurso xurídico.	A10 A13 A15
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos.	A14
Ser quen de negociar e mediar.	A18
Ser quen de apprehender sistematicamente o ordenamento xurídico.	A10
Ser quen de manexar a oratoria xurídica.	A15

Contidos

Tema

Tema I. El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. (*)

Tema II. Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.

Tema III. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.

Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.

Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.

Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.

Tema VII. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.

Tema VIII. La compraventa: en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.

Tema IX. Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.

Tema X. El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.

Tema XI. Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.

Tema XII. Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual. (*)

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	35	22.5	57.5
Estudo de casos/análises de situacións	15	0	15
Titoría en grupo	2.5	0	2.5
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	1.5	48.5	50
Estudo de casos/análise de situacións	15	10	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto que ten que desenvolver o estudante.
Estudo de casos/análises de situacións	Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.
Titoría en grupo	Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Avaliación		
	Descrición	Calificación
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Examen final: proba para a avaliación das competencias que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	75
Estudo de casos/análise de situacións	Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que poda darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.	25

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para que un alumno se pueda acoger al sistema de evaluación continua, deberá asinar el documento que, a tal efecto, se le presente por el profesor.

O alumno que non se acolla á avaliación continua poderá facer un exame final no que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, preguntas de resposta longa e terá que resolver un suposto práctico sobre a materia. A cualificación das respostas longas suporá o 75% da cualificación do exame, e a resolución do caso práctico representará o 25% restante.

O sistema de avaliación na segunda oportunidade, tanto para o alumno que se acolla a avaliación continua como para o que non se acolla, consistirá na realización dun exame, que terá a descrición e cualificación sinalada no párrafo anterior.

Bibliografía. Fontes de información

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II**, Bosch,
Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal,
Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos,
O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II**, Edersa,
Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III**, Bosch,
Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Trivium,

Recomendacións

Asignaturas que continúan el temario

Dereito civil II. Dereitos reais/O03G080V01401

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Dereito: Teoría do dereito/O03G080V01104

Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa/O03G080V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	003G080V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sanchez Ramos, Maria Belen			
Profesorado	Sanchez Ramos, Maria Belen			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en el orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer la normativa internacional y comunitaria	A1 A6 A7 A12 B3
Conocer los problemas de aplicación del derecho internacional público	A2 A14 B1
Apreciar la diversidad y multiculturalidad	A5 B3
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A1 A2 A7

Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8 A12 A13 A15	B7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9 A10 A14	B6 B7 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Internacional Público y abordar su solución de modo interdisciplinar	A3 A6 A10 A11 A12 A13	B3 B6 B7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Internacional Público	A3 A12 A18	B3
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13 A14	B3 B7 B8
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A12 A13 A14 A16 A17	B3 B7
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15	B1 B7 B8 B9
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16	B5 B8
Ser capaz de negociar y mediar	A12 A13 A18	B2 B6 B7 B9

Contenidos

Tema

I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) El concepto de Derecho Internacional B) Caracteres del Derecho Internacional C) Las funciones del Derecho Internacional
Lección 2.- La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público	1.Referencia al art. 38 del Estatuto del TIJ a la luz de las nuevas funciones del Derecho Internacional 2. Tratados Internacionales A) El proceso de celebración de los Tratados B) La vida de los Tratados 3. Costumbre y principios generales A) La producción jurídica consuetudinaria B) La aplicación en la práctica internacional de los principios generales 4. Los actos unilaterales A) Los actos unilaterales de los Estados B) Los actos unilaterales de las Organizaciones Internacionales 5. La interacción entre los distintos procedimientos de creación de normas internacionales

II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

A) EL ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
--	---

Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes cualificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.La representación consular
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional
Lección 12.-Las principales funciones de la Organización de las Naciones Unidas	1.La descolonización 2.El desarrollo 3.Derechos Humanos 4.Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales 5.El desarme
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 13.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.Los sistemas de protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 14.-La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos	1.Consideraciones generales sobre las relaciones entre el Derecho internacional y los Derechos internos 2.La recepción de las normas consuetudinarias 3.La recepción de las normas convencionales 4.La recepción de los actos de las Organizaciones Internacionales
Lección 15.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional
Lección 16.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 17.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	26.8	23.1	49.9
Sesión magistral	52	97	149
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	23.1	23.1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura

Atención personalizada**Evaluación**

	Descripción	Calificación
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo	80

Otros comentarios sobre la Evaluación

Tanto en el caso de los alumnos que no se sometan a la evaluación continúa en la primera oportunidad como aquellos que se presenten a la segunda oportunidad, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 17ª edic, 2009,
Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, 2010,
Carillo Salcedo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público**, 2001,
Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,
González Campos y otros, **Curso de Derecho Internacional Público**, 2008,
Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 2010,
Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional**, 2007,
Mariño Menéndez, **Derecho Internacional Público**, 2007,
Rodríguez Carrión, A, **Lecciones de Derecho Internacional Público**, 2006,
Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, 2011,
Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,
Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, 2009,
Jimenez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público**, 2009,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito penal I				
Asignatura	Dereito penal I			
Código	003G080V01304			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Rodríguez Vazquez, Virgilio			
Profesorado	Lago Calvo, Francisco Jose Rodríguez Vazquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descrición general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A3	Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A10	Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer as principais institucións xurídicas	A1
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais	A2
Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico	A3
Ser quen de argumentar xuridicamente	A8
Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	A9
Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico	A10
Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14
Ser quen de manexar a oratoria xurídica	A15
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3

Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
Traballar de forma cooperativa	B9
Preocupación pola calidade	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional	B11
Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)	B12
Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada	B13
Coñecer a normativa legal de Dereito penal	A1
Coñecer a teoría do delito e as consecuencias xurídicas do Dereito penal, así como os problemas de aplicación e interpretación das normas de Dereito penal, prestando especial atención ao seu desenvolvemento pola doutrina penal española e comparada	A1
Ser quen de empregar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo na interpretación do Dereito penal e desenvolver a dialéctica xurídica	A9
Ser quen de indentificar os problemas xurídicos de Dereito penal e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas, xurisprudenciais e doutriniais de Dereito penal	A12

Contidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	Lección 1 I. Dereito Penal. Denominación. Dereito penal objetivo. II Concepto formal de Dereito Penal. 1. Definición. 2. Contido. III. Concepto material de Dereito Penal. 1. El sentido material del contido formal. 2. La norma xurídicopenal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Dereito penal. V. Parte xeral y parte especial del Dereito penal. Lección 2 I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Dereito penal subjetivo): concepto. II: Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes xurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o última ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidade; responsabilidade subjetiva; responsabilidade personal; humanidade, humanización y resocialización. Lección 3. I. Ciencia xurídico penal, ciencias penales y relacións del Dereito penal con outras ramas del Dereito. II. Ciencia del Dereito penal. 1. Dogmática xurídicopenal: concepto, funcións y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relacións de la dogmática penal y la política criminal. III. Outras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Dereito penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Dereito penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y outras. V. Relacións del Dereito penal con (1) el Dereito en xeral, (2) el Dereito constitucional, (3) el Dereito administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Dereito procesal, (5) outras ramas del Dereito público, (6) el Dereito privado. Lección 4. I. Evolución de la ciencia penal y del Dereito penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemaña. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direccións de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Dereito penal: a) el Dereito penal del antigo réxime, b) el Dereito penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Dereito penal autoritario, e) los movementos de reforma. II. Evolución del Dereito penal español. 1. El Dereito penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos máis recentes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial. Lección 5. I. Fuentes del Dereito penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Oríen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma xurídicopenal: (a) Estructura lóxica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en branco, (d) Estructura dinámica. IV. Outras fontes del Dereito penal. 1. Costumbre. 2. Principios xerais. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionais. 5. Dereito comunitario europeo. Lección 6. I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos. Lección 7. I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter xeral de irretroactividad y excepcional irretroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal máis favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la irretroactividad, (c) determinación de la ley máis favorable. III. Supuestos especiales de irretroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en branco, leyes procesales y sobre responsabilidade civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida. Lección 8. I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidade de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Dereito penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.
EL DELITO	Lección 9. I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Dereito penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Dereito español. Lección 10. I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplo. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos. Lección 11. I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y [actio libera in causa]. III. Las [actuaciones] de las personas xurídicas.

Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo, IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17 I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente vencible o evitable y error objetivamente invencible o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in objecto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, [versari in re illicita]; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado [principio de culpabilidad] (principio de responsabilidad subjetiva), Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante,) consentimiento no justificante, e) inexigibilidad penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexigibilidad jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalia o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La [actio libera in causa].

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídicopenal de omisión. El concepto normativo de omisivo. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La [admisibilidad legal] de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punición de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.

Lección 31. I. La codelincuencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.

Lección 32. I. La codelincuencia: la participación. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriadad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partícipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supresión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y receptación

Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.

Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebato, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.

Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones políticocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.

Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.

Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.

Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal. 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	40	80	120
Resolución de problemas e/ou ejercicios	34	47	81
Titoría en grupo	2.8	15.7	18.5
Probas de tipo test	2	0	2
Outras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas e/ou ejercicios	Actividade na que se formulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. Adoita empregarse como complemento da lección maxistral.
Titoría en grupo	Indicacións do profesorado ao grupo para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Avaliación

	Descripción	Calificación
Probas de tipo test	Haberá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final)	50

Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia.

Consistirán en preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor.

Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total.

Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver, formularanse sobre o temario da materia.

Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primeira oportunidade (xaneiro).

a) Ao comezo do curso, o/a alumno/a deberá manifestar a súa vontade de acollerse ao sistema de avaliación continua. A tal fin, o profesor da materia proporcionarlle un documento que o/a alumno/a deberá cubrir e asinar.

b) O/A alumno/a que se acolla ao sistema de avaliación continua, entregando o documento sinalado, será avaliado consonte aos criterios previamente establecidos (50% probas tipo test- 50% exame final) e non terá dereito a ser avaliado nesta oportunidade conforme a un exame final que represente o 100% da cualificación na materia.

c) O/A alumno/a que non cubra e entregue o devandito documento non terá dereito a ser avaliado conforme ao sistema de avaliación continua, puidendo realizar nesta oportunidade un exame final que constitúe o 100% da cualificación na materia. O exame final consta de dúas partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos).

2. Segunda oportunidade (xullo).

Consistirá para todos os alumnos nun exame final que suporá o 100% da cualificación na materia.

Bibliografía. Fontes de información

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Curso de Derecho penal. Parte general I,**

LUZÓN PEÑA, (Dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (Coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN, **Código Penal,**

MIR PUIG, Santiago, **Derecho penal. Parte general,** 8.ª,

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general,** 8.ª,

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción,** 6.ª,

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1,** 6.ª,

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2,**

COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, **Derecho penal. Parte general,** 5.ª,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS y PRATS CANUT (colaboradores), **Manual de Derecho penal. Parte general,** 3.ª,

ROXIN, Claus, **Derecho penal. Parte general. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito.**

Traducción de la 2.ª ed. alemana por LUZÓN PEÑA/DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/DE VICENTE REMESAL,

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general,** 1.ª ed. Reimpresión,

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I,** 3.ª,

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, **Introducción al Derecho penal,** 4.ª,

GRACIA MARTÍN, Luis (Coord.), **Lecciones de consecuencias jurídicas del delito,** 3.ª,

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE,**

Recomendacións

Asignaturas que continúan el temario

Dereito penal II/O03G080V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito civil II. Dereitos reais				
Asignatura	Dereito civil II. Dereitos reais			
Código	003G080V01401			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descrición general	Materia de carácter obligatorio que trata do concepto de dereito real, o seu adquisición e extinción, do dereito real de propiedade e dos dereitos reais limitados, xunto coa posesión e a publicidade registral. Permite coñecer institucións xurídicas esenciais no Dereito civil.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A5	Apreciar a diversidade e a multiculturalidade
A6	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A10	Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad para aprender.	B2
Capacidad de gestión de la información.	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	B4
(*)Capacidad para organizar y planificar.	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz.	B6
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	B7
(*)Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
(*)Trabajar de forma colaborativa.	B9
(*)Preocupación por la calidad.	B10
(*)Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11

(*)Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	B12
(*)Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	B13
(*)Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	A1
(*)Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2
(*)Conocer los principios y valores constitucionales.	A4
(*)Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	A5
(*)Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	A6
(*)Ser capaz de argumentar jurídicamente.	A8
(*)Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	A10
(*)Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
(*)Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	A12
(*)Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A13
(*)Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	A14
(*)Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	A15
(*)Ser capaz de negociar y mediar.	A18

Contidos

Tema
Tema I: El derecho real: concepto y clases. (*) (*) Distinción entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad en el ámbito del derecho real.
Tema II: El nacimiento del derecho real: modos de adquisición previstos en el Derecho civil estatal. La teoría del título y el modo. La "traditio". Las adquisiciones "a non domino".
Tema III: La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. Renuncia y efectos.
Tema IV: La extinción y pérdida del derecho real. Causas.
Tema V: El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido. Extensión. Límites.
Tema VI: La ocupación. El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida.
Tema VII: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria.
Tema VIII: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad ordinaria en del Derecho civil estatal.
Tema IX: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema X: Los derechos reales limitados de goce y disfrute. El usufructo. La servidumbre.
Tema XI: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La prenda.
Tema XII: Los derechos reales limitados de adquisición preferente. El tanteo. El retracto. La opción.
Tema XIII: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	35	22.5	57.5
Estudo de casos/análises de situacóns	15	15	30
Titoría en grupo	2.5	10	12.5
Probos de resposta longa, de desenvolvemento	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou caso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Titoría en grupo	Entrevistas que o alumno mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.

Atención personalizada

Avaliación

	Descrición	Calificación
Estudo de casos/análises de situacións	Proba na que se presenta unha situación ou problemática xa dada ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, a análise dos antecedentes, condicións, da situación, etc.	20
Titoría en grupo	O estudante presenta o resultado obtido na elaboración dun documento sobre a temática da materia, na preparación de seminarios, investigacións, memorias, ensaios, resumos de lecturas, conferencias, etc. Pódese levar a cabo de maneira individual ou en grupo, de forma oral ou escrita, valorándose o 80% da calificación do traballo polo profesor e o 20% restante por valoración "inter pares". Por outra parte, tamén serán obxecto de avaliación as respostas do alumno a preguntas breves formuladas durante a titoría en grupo.	10
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Probas para avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	70

Otros comentarios sobre la Evaluación

O alumno que non se acolla á avaliación continua poderá facer un exame final no que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, preguntas de resposta longa. A calificación máxima deste exame será dun 70% do total.

O sistema de avaliación na segunda edición, tanto para o alumno que se acolla á avaliación continua, como para o que non se acolla, consistirá na realización dunha proba de resposta longa, que terá a descrición e calificación sinalada na parte superior. Gardaranse e aplicaranse as outras calificacións que tivera o alumno que se acollese á avaliación continua.

Bibliografía. Fontes de información

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III**, 10ª,
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen III**, 7ª,
LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, tomos IV y V**,
O'CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho civil, tomo III**, 5ª,

O alumno deberá dispor dunha edición actualizada do Código civil.

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa/O03G080V01204
Dereito civil I. Obrigas e contratos/O03G080V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G080V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernandez Lopez, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernandez Lopez, Roberto Ignacio Siota Alvarez, Monica			
Correo-e				
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y Tributario es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual a su vez se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL(*)

DERECHO FINANCIERO

1.- El Derecho Financiero. Concepto 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero 4.- El poder financiero en España 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos 7.- La Deuda Pública

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO (*)

8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios 9.-Contenido y efectos jurídicos del presupuesto 10.- Fases del ciclo presupuestario 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social 12.- El presupuesto de la Hacienda Comunitaria 13.- El control del Presupuesto

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO (*)

14.- Los principios constitucionales en materia tributaria 15.- La obligación tributaria. El tributo 16.- Clases de tributos 17.-El hecho imponible 18.- Otras obligaciones subsidiarias y accesorias 19.- Sujetos de la obligación tributaria 20.- La capacidad en el ámbito tributario 21.- La cuantificación de la obligación tributaria 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria 23.- Extinción de la obligación tributaria 24.- La aplicación de los tributos Asistencia e información a los contribuyentes 25.- La prueba La obligación de proporcionar información 26.- El procedimiento de gestión 27.- La Inspección de los tributos 28.-La recaudación. El período ejecutivo 29.-Infracciones y sanciones tributarias 30.- El procedimiento sancionador 31.- La revisión de actos administrativos tributarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	82	122
Seminarios	34	62	96
Tutoría en grupo	2.8	0	2.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	1.2	0	1.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Seminarios	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno en el aula respecto de los contenidos de la materia o actividades que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas. También se podrá profundizar en alguna cuestión del temario.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Tutoría en grupo	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su nota final estará constituida EXCLUSIVAMENTE por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.	60
Pruebas de tipo test	Se realizarán exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichos "Seminarios".	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas tipo test (20%) y otras (20%). **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

2.- Alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en la prueba final.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, o hayan quedado excluidos del mismo, su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2012-2013).

Fuentes de información

-FERREIRO LAPATZA, J.J., *Instituciones de Derecho Financiero y Tributario*, Primera y Segunda Parte, Marcial Pons, Madrid, última edición.

-PÉREZ ROYO, F.: -MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO: *Curso de Derecho financiero y tributario*, 22ª edición, Tecnos, Madrid, 2011.

-BAYONA DE PEROGORDO, J. J. Y SOLER ROCH, M. T.: -CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario Parte General*), 15ª edición, Civitas, Madrid, 2011.

-ESEVERRI, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada, 2000.

-FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., *La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.

-ANEIROS PEREIRA, J., *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.

-SIOTA ÁLVAREZ, M., *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

Legislación

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho penal I/O03G080V01304

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito mercantil I				
Asignatura	Dereito mercantil I			
Código	003G080V01403			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descrición general	DEREITO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el segundo periodo del segundo curso de Grado en Derecho. En ella se examina, bajo una perspectiva jurídica, la figura del empresario en el mercado: quien puede ser empresario, su estatuto jurídico, derechos y obligaciones, la representación mercantil y el régimen de sus colaboradores, la propiedad intelectual, las formas jurídicas de organizar la empresa, y las situaciones de crisis que puede atravesar.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A18	Ser quen de negociar e mediar

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer as principais institucións xurídicas	A1 A2 A18
Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais	A2
Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional	A7
Ser quen de argumentar xuridicamente	A8
Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14
Ser quen de manexar a oratoria xurídica	A15
Ser quen de negociar e mediar	A18

Contidos	
Tema	
1. EL DERECHO MERCANTIL	1.1. Historia y características principales del Derecho Mercantil 1.2. Fuentes del Dº. Mercantil
2. EMPRESA. EMPRESARIO. CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.1. Empresa y empresario 2.2. Empresario individual 2.3. La representación mercantil 2.4. El Registro mercantil 2.5. Contabilidad de los empresarios 2.6. Consumidores y usuarios
3. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	3.1. La publicidad comercial 3.2. La defensa de la competencia. 3.3. La competencia desleal

4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	4.1. Formas de protección de la propiedad industrial 4.2. Signos distintivos 4.3. La propiedad intelectual
5. EL DERECHO DE SOCIEDADES	5.1. Organización jurídica de la empresa: el empresario social 5.2. Sociedades personalistas 5.3. Sociedades de capital
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. Incumplimiento de obligaciones e insolvencia del empresario 6.2. El concurso de acreedores.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	39	39	78
Traballos tutelados	35	60	95
Prácticas en aulas de informática	10	10	20
Estudo de casos/análises de situacións	10	20	30
Probas de resposta curta	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Sesión maxistral	Exposición total o parcial por parte do profesor e dos alumnos dos contidos sobre a materia obxecto de estudo
Traballos tutelados	Elaboración polo estudante, de xeito individual o en grupo, dun traballo sobre a temática da materia, investigacións, memorias, ensaios, resumos de lecturas e/ou películas, etc. Xeralmente trátase dunha actividade autónoma de/dos estudante/s que inclúe a procura e recollida de información, lectura e manexo de documentación, redacción
Prácticas en aulas de informática	Búsqueda de información de doutrina tanto científica como legal. Análisis de las interrelaciones normativas y jurisprudenciales.
Estudo de casos/análises de situacións	Análise dun feito, problema ou suceso real coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticarlo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Prácticas en aulas de informática	Se orientará a alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Así mismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.
Estudo de casos/análises de situacións	Se orientará a alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Así mismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.
Traballos tutelados	Se orientará a alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Así mismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.

Avaliación		
	Descrición	Calificación
Sesión maxistral	Se evaluará la actitud y la participación del alumno en la dinámica de la clase, las cuestiones y/o preguntas que formule, así como la exposición oral de temas sobre la materia.	30
Traballos tutelados	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de exposiciones, memorias, investigaciones, resumen de lecturas y películas, conferencias, etc. Puede llevarse a cabo, según los casos, de forma individual o en grupo, oral o escrita.	30
Probas de resposta curta	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto de la materia estudiada.	40

Otros comentarios sobre la Evaluación

A SEGUNDA CONVOCATORIA consistirá nun exame global de varias preguntas longas e/o curtas - entre 3 e 5- tanto das cuestións explicadas nas sesións maxistrais como das estudadas nas outras actividades docentes.

Este mesmo tipo de exame realizarásese aos alumnos que non poidan atender un sistema de avaliación continua.

Bibliografía. Fontes de información

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, Tirant Lo Blanch,
Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Aranzadi,
Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, Aranzadi,
Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**,
Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**,
Aranzadi West Law,
tirantonline,

En xeral, recoméndase a consulta de calquera dos manuais de Dereito Mercantil que se atopan no mercado, na súa edición máis recente

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Dereito civil II. Dereitos reais/O03G080V01401

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa/O03G080V01204

Dereito civil I. Obrigas e contratos/O03G080V01302

Otros comentarios

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN CONTÍNUA, LA ENTREGA DE LA FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE CLASE.

. EL ALUMNO DEBERÁ NECESARIAMENTE ACUDIR A LAS CLASES PROVISTO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO SU MANEJO CONSTANTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MATERIA.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	003G080V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Garcia Sobrado, Jose Manuel			
Profesorado	Garcia Sobrado, Jose Manuel Lago Calvo, Francisco Jose			
Correo-e				
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho penal y desarrollar dialéctica jurídica.	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

Conocer las técnicas de teoría del delito y consecuencias jurídicas de Derecho penal, así como los problemas de aplicación e interpretación de las normas de Derecho penal, prestando especial atención al desarrollo por la doctrina penal española y comparada.

Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, jurisprudenciales y doctrinales de Derecho penal	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14

Contenidos

Tema	
Lección 1. Introducción.	I. Introducción a la parte especial. II. Evolución histórica y Derecho comparado. III. Sistemática.
Lección 2. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 4. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones
Lección 5. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 6. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos.	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 7. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 8. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 9. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 10. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 11. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 13. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. 3. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Insolvencias punibles. III. Alteración de precios en concursos y subastas públicas. IV. Daños. V. Disposiciones comunes (remisión).
Lección 14. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. delitos relativos a la propiedad intelectual, industrial, al mercado y a los consumidores. 1. Delitos relativos a la propiedad intelectual. 2. Delitos relativos a la propiedad industrial. 3. Delitos relativos al mercado y a los consumidores. 4. Corrupción entre particulares. 5. Disposiciones comunes. II. Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural. III. Delitos societarios. IV. receptación y blanqueo de capitales.
Lección 15. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.	I. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
Lección 16. Delitos contra los derechos de los trabajadores.	I. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
Lección 17. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 18. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 19. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. Estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes. II. Incendios. 1. Delitos de incendio. 2. Incendios forestales. 3. Incendios en zonas no forestales. 4. Incendios en bienes propios. 5. Disposición común.
Lección 20. Delitos contra la seguridad colectiva (continuación).	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.

Lección 21. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación de estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 22. Delitos contra la Administración Pública	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. III. Desobediencia y denegación de auxilio. IV. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. V. Cohecho. VI. Tráfico de influencias.
Lección 23. Delitos contra la Administración Pública (continuación).	I. Malversación. II. Fraude y exacciones ilegales. III. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función. IV. Delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
Lección 24. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 25. Delitos contra la Constitución.	I. Rebelión. II. Delitos contra la Corona. III. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las Instituciones del Estado. 2. Usurpación de atribuciones. IV. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. 1. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. 2. Delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos.
Lección 26. Delitos contra la Constitución (continuación).	I. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. 1. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual. 2. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la inviolabilidad domiciliaria y demás garantías de la intimidad. 3. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos individuales. II. Ultrajes a España.
Lección 27. Delitos contra el orden público.	I. sedición. II. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. III. Desórdenes públicos. IV. Disposición común. V. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. VI. Organizaciones y grupos criminales. VII. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.
Lección 28. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional.	I. Delitos de traición. II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. III. Descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la Defensa Nacional.
Lección 29. Delitos contra la Comunidad Internacional.	I. Delitos contra el Derecho de gentes. II. Delitos de genocidio. III. Delitos de lesa humanidad. IV. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. V. Disposiciones comunes. VI. Delito de piratería.
Lección 30. Las faltas.	I. Faltas contra (1) las personas, (2) el patrimonio, (3) los intereses generales, y (4) el orden público. II. Disposiciones comunes a las faltas.
Lección 31. Legislación penal especial. Cuestiones generales.	I. El Derecho penal militar. II. Ley penal y procesal de la navegación aérea. III. Ley Orgánica de represión del contrabando. IV. Legislación sobre régimen jurídico del control de cambios. V. Ley Orgánica del Tribunal del Jurado. VII. Otra legislación penal especial.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	52	78
Resolución de problemas y/o ejercicios	24	30	54
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas.
Tutoría en grupo	Indicaciones del profesorado al grupo para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicado por el profesor.	50
Otras	EXAMEN FINAL. Consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). La suma total de ambas partes de este examen final representa el 50% de la calificación final. Parte teórica: constituye una parte del examen final. Las preguntas que el alumno debe desarrollar se formularán sobre el temario de la materia. Parte práctica: constituye otra parte del examen final. Consistirá en la resolución de un caso práctico relativo a la parte especial de Derecho Penal.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo-junio).

- a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse o no al sistema de evaluación continua. A tal fin, el profesor de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.
- b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado de acuerdo a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test-50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado en esta primera oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.
- c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta primera oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final consta de dos partes: una parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) y una parte práctica - caso práctico - (puntuada de 0 a 5 puntos).

2. Segunda oportunidad (julio).

Consistirá para todos los alumnos en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia.

Fuentes de información

MUNOZ CONDE, Francisco, **Derecho Penal. Parte Especial.**, 18.^a,
VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Derecho Penal. Parte Especial.**, 3.^a,
QUERALT JIMÉNEZ, Joan, **Derecho penal español. Parte especial**, 6.^a,
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios a la parte especial del Derecho Penal**, 9.^a,
SILVA SÁNCHEZ, Jesús M.^a/RAGUÉS Y VALLÉS, Ramón/CASTIÑEIRA PALOU, M.^a Teresa, **Lecciones de Derecho penal. Parte especial**, 3.^a,
ORTS BERENGUER, Enrique (Ed.), **Derecho Penal. Parte Especial**, 2.^a,
ARROYO ZAPATERO, Luis, **Comentarios al Código Penal**,
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/ATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES, Margarita, **Esquemas de Derecho penal. Parte especial. Tomo VII**, 2.^a,
MARTÍNEZ BUJÁN PÉREZ, Carlos, **Derecho penal económico y de la empresa**, 2.^a,
COBO DEL ROSAL, Manuel (Coord.), **Derecho penal español: Parte especial**, 2.^a,

Recomendaciones